

I Concurso “Acho Monólogos: Ciencia con limón”

2024

Bases del Concurso

La Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) del Vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica de la Universidad de Murcia convoca el I Concurso “AchoMonólogos: Ciencia con limón” 2024 con el propósito de incentivar el ingenio y el espíritu creativo en el ámbito de la divulgación de ciencia y la tecnología.

1. Participantes

Podrán participar todas aquellas personas físicas a título individual, que lo deseen y sean mayores de 18 años a la fecha de finalización del plazo de admisión de inscripciones, **8 de abril de 2024**.

2. Temática

La temática de los monólogos presentados deberá versar sobre la ciencia o la investigación científica en cualquiera de sus ramas de conocimiento.

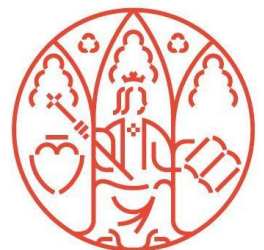
Los monólogos deberán ser originales e inéditos, y no se aceptarán aquellos monólogos que vulneren derechos fundamentales, en especial los principios de igualdad y no discriminación, aquellos que contengan expresiones injuriosas o vejatorias para o sobre cualquier persona o entidad identificada o identificable, así como aquellos que puedan atentar contra la propiedad, la integridad o la buena imagen de personas físicas o jurídicas.

Las personas que participen se atenderán a la normativa vigente sobre propiedad intelectual e industrial, eximiendo de forma expresa a la UM de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la materia.

3. Duración

Cada monologuista dispondrá de un mínimo **de 5 minutos y un máximo de 7 minutos** para desarrollar su monólogo.

4. Plazo y forma de inscripción



Únicamente se podrá presentar un monólogo por participante.

Las personas interesadas en participar en este concurso deberán formalizar su inscripción hasta el **8 de abril de 2024**, a través del formulario online que se encuentra en <https://eventos.um.es/111518/detail/i-concurso-lachomonologos-ciencia-con-limonr-2024.html?private=a8c379839ba3fdb2f8da> y adjuntar un video que grabarán en formato horizontal presentando su monólogo de una **duración máxima de 1 minuto**.

La Universidad de Murcia podrá hacer uso de los monólogos presentados, así como de las grabaciones en directo para la divulgación del concurso y de sus participantes en cualquiera de los medios que se consideren oportunos. Las personas participantes en el concurso colaborarán con la Universidad en la elaboración de materiales promocionales de esta actividad (videos, fotografías, etcétera) facilitando la información que a tal efecto se requiera.

La participación en el concurso implica la concesión de la autorización a la organización para incluir imágenes y/o videos de cada monologuista en el programa y en la página web de la Universidad de Murcia, así como supone la aceptación de la grabación del evento por parte de la UCC+i, perteneciente al Vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica, quien hará uso de la grabación a efectos de representación institucional.

5. Fecha y lugar de celebración

Las personas inscritas expondrán su monólogo en una sesión abierta al público que tendrá lugar el día **24 de abril de 2024 a partir de las 11.00 horas** en el Espacio Xtra del Centro Social Universitario (CSU).

La selección de propuestas y participantes se dará a conocer a partir del 15 de abril de 2024 a través de la publicación en la página web y en las redes sociales de la UCC+i.

Durante el día 24 de abril las personas participantes que lo deseen dispondrán de un coach profesional del humor para preparar y practicar su monólogo.

6. Desarrollo del concurso

El concurso se desarrollará en el orden que se detalla a continuación y de acuerdo con las siguientes reglas:

1. *Presentación de los o las monologuistas*: las personas a quienes corresponda intervenir como monologuistas deberán estar presentes en la sala determinada a tal fin en el horario previsto.



2. *Presentación del Concurso*: se procederá al llamamiento de los y las monologuistas para desarrollar el sorteo que determine el orden de intervención.
3. *Desarrollo del Concurso*: el presentador o la presentadora dará paso a cada concursante de conformidad con el orden de intervención y controlará el tiempo máximo de intervención del concursante. Cada monologuista tendrá un mínimo de 5 y un máximo de 7 minutos para exponer su monólogo.
4. *Deliberación del Jurado y comunicación de resultados*: el Jurado deliberará a puerta cerrada una vez finalizado el concurso. Tras la deliberación del Jurado, se hará público el nombre de las personas candidatas que hayan ganado este certamen.

7. Jurado

Los monólogos serán evaluados por un jurado en una audición abierta al público.

El jurado estará constituido por las personas que integran la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) del Vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica, así como, en su caso por personas especialistas propuestas por la UCC+i, cuya decisión será inapelable.

8. Sistema de puntuación

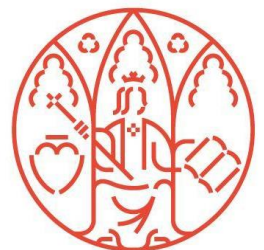
El Jurado tomará en consideración una serie de elementos a los efectos de emitir su voto y los puntuará con 1, 2, 3, 4 o 5 puntos.

Listado de ítems:

1. Originalidad.
2. Dominio del tema y rigor.
3. Capacidad didáctica (claridad expositiva, traducción de los términos específicos a sencillos, uso adecuado del lenguaje, coherencia del discurso, sigue una estructura o hilo argumental...)
4. Puesta en escena (naturalidad, lenguaje no verbal, expresividad, seguridad, dominio del espacio, tono y proyección de la voz, capacidad de entretener y captar la atención del público...)

9. Premios

Se entregarán tres premios a los tres monologuistas mejor valorados dotados cada uno de 600 euros (cantidad a la que se le aplicarán las retenciones previstas en la Legislación Tributaria vigente). Los premios serán sufragados por la UCC+i con cargo al proyecto 18523.



10. Fallo

El fallo del Jurado se comunicará a las personas ganadoras y, además, se hará público en la web de la UCC+i y en sus redes sociales: www.um.es/web/ucc/, a partir del 20 de marzo de 2024.

11. Obligaciones de las personas premiadas

Las personas premiadas se comprometen a colaborar con la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) de la UM en diferentes actuaciones y acciones de divulgación científica programadas a lo largo del año 2024 y a participar en la Noche Europea de los Investigadores 2024. Todo ello mediante acuerdo previo por las partes.

12. Difusión

Los monólogos ganadores se subirán a la página web de la UCC+i y a sus redes sociales. El Vicerrectorado se reservará el derecho de difundir los monólogos que considere oportuno. Además, se realizará una ruta por bares de distintas localidades de la Región de Murcia presentando aquellos monólogos premiados.

13. Cesión de derechos de imagen

Las personas que participen aceptan ceder sus derechos de imagen, en favor de la Universidad de Murcia, solamente a efectos del uso de imágenes para fines de comunicación y difusión.

14. Aceptación de las bases

La participación implicará la plena aceptación de las bases. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión de la persona participante en el presente concurso o la retirada del premio en su caso.

15. Responsabilidad legal

Cada participante se responsabiliza del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando con la aceptación de estas bases, que la difusión o reproducción del monólogo en el marco del presente premio no lesionará o perjudicará derecho alguno de quien participe ni de terceras personas.

Aclaraciones y dudas: La interpretación de estas bases y la resolución de las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá al Jurado designado por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación del Vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica de la Universidad de Murcia.



Contacto e información: ucc@um.es

